

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

11976 *Real Decreto 1236/2009, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Fernando Palao Taboada.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Fernando Palao Taboada, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de julio de 2009,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid, el 17 de julio de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ